



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 002/17

VISTO la necesidad de adquirir un (1) Tinglado para el guardado de herramientas y maquinarias se hace necesario la contratación en forma urgente de un propietario que se ocupe de la provisión de dicho elemento; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adquirir con urgencia el tinglado a los efectos de preservar las maquinarias y herramientas a consecuencia de las tormentas del pasado mes;

Que a los efectos de evitar posibles perjuicios para la Comuna es necesario que la obra se entregue dentro de los treinta días de la compra;

Que el Artículo 66 Bis de la Ley Provincial Nro. 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos en que existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ Y SU UNIDAD EJECUTORA: RESUELVEN:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de un (1) Tinglado, solicitándose para ello tres presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder determinar quién será el adjudicatario de la presente contratación, todo de acuerdo al pliego que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º)- La apertura de los sobres de ofertas se realizará el día viernes trece de enero de 2017, en la Comuna de Máximo Paz, sita en calle Maipú 855 de esta localidad, a las 11.30 horas.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 02 de enero 2017.

CESAR AUGUSTO RIP/
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal